



COPEMA ACOGE POSITIVAMENTE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE DEPENDENCIA

El Consejo de Personas Mayores, ha acogido muy positivamente la publicación del Anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas con Dependencia, que viene a completar el sistema español de protección social, satisfaciendo la necesidad más acuciante de nuestra sociedad, derivada fundamentalmente del envejecimiento de la población española.

El objeto final es conseguir una Ley, consensuada por todos los partidos políticos, que resuelva de una forma efectiva y sostenible económicamente, los graves problemas a los que están sometidas actualmente muchas familias con personas dependientes. Es obligación de las instituciones públicas y privadas aportar opiniones y propuestas que ayuden a mejorar el texto definitivo.

Se ha definido la futura Ley de Promoción de la Autonomía, como una Ley básica que reconoce derechos subjetivos o de ciudadanía. Como otras entidades de gran prestigio echamos de menos un reconocimiento explícito de esta característica esencial de la nueva Ley a lo largo del articulado, especialmente en el artículo primero, definiendo los derechos mínimos básicos reconocidos en todo el territorio español. Por ejemplo, y como en otras instancias se ha defendido, una declaración de que la gran dependencia estaría protegida desde el inicio como derecho universal por esta Ley.

También se reforzarían esos derechos subjetivos, si la redacción del artículo 31 sobre financiación se modificara dando la vuelta al artículo. No debe ser “La financiación del Sistema será la que se determine en los Presupuestos de las Administraciones Públicas competentes”, ya que estaríamos de nuevo en un Plan Gerontológico, más sofisticado, pero similar a los anteriores, si las cantidades asignadas en los presupuestos se agotasen. Se debe decir que los “Presupuestos incorporarán los créditos necesarios para financiar los derechos básicos comunes reconocidos por esta Ley”. Si las cantidades presupuestadas no llegan, se ampliarán.

También querríamos recomendar prudencia en el establecimiento de porcentajes relativamente elevados de financiación por parte de los propios beneficiarios. Aunque sean necesarios para la sostenibilidad del sistema, si son altos podrían dejar fuera del mismo a amplísimas capas sociales. Renunciamos a otros comentarios más técnicos que sin duda mejorarían el Anteproyecto,

pero preferimos concentrarnos en estos aspectos fundamentales, deseando que la Ley que finalmente se apruebe cubra las expectativas razonables que tiene la población española.



COPEMA (Consejo de Personas Mayores)

CONSEJO DE PERSONAS MAYORES

El Consejo de Personas Mayores nace de la sociedad civil como consecuencia de los cinco **Congresos Nacionales de Organizaciones de Mayores** promovidos y organizados por la Fundación Independiente, y de forma muy especial del V Congreso, que se celebró el Palacio de Congresos de Valencia en noviembre de 2001 bajo la **Presidencia de Honor de SS.MM. los Reyes de España**. Los miembros de este Consejo no tenemos más mandato que nuestra voluntad de **seguir sirviendo y siendo útiles a la sociedad**. Los Mayores constituimos un grupo social básico en aumento progresivo, con importante caudal de **conocimientos, experiencia y formación**, que ponemos voluntariamente al servicio de la Comunidad y que **deseamos compartir con las generaciones más jóvenes**.